

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2017. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:43 horas del día viernes 16 de junio de 2017, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la tercera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: “Buenos días de nueva cuenta a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, público presente, medios de comunicación; siendo las 11 horas con 44 minutos del día 16 de junio del año 2017 y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I y 301 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Sinaloa, y con fundamento en los artículos ocho, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) y 13 numeral dos del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa damos inicio a la tercera sesión especial, que se les convocó para esta fecha, por lo que pido al Secretario Ejecutivo pase lista de asistencia por favor.” -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio González Flores; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Moncerrat López López; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Ana Cristina Irizar Avedoy; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela; por el Partido Nueva Alianza, C. Claudia Graciela Lagunas Félix; por el Partido Morena, Ing. Raúl de Jesús Elenes Angulo; y por el Partido Encuentro Social, Lic. Kaleb Bojórquez Félix.-----

---Secretario Ejecutivo: “Consejera Presidenta, integrantes de este Consejo General, se hace constar la asistencia de la totalidad de las y los consejeros electorales, así como de nueve representantes de partidos políticos acreditados, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.” -----

---Consejera Presidenta: “gracias Secretario Ejecutivo. Habiendo sido declarada la existencia de quórum legal, se declara formalmente instalada esta sesión y ponemos a su consideración el orden del día, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, dé lectura del mismo por favor.” -----

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto. El orden del día propuesto es el siguiente: Primero.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-002/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa; Tercero.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente Q-004/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del H. Ayuntamiento de El Fuerte, Sinaloa; Cuarto.- Clausura. Es cuánto Consejera Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día...No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día que ha sido propuesto. -----

---Consejera Presidenta: "Adelante Secretario Ejecutivo."-----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso de nueva cuenta, para solicitarle respetuosamente, se sirva someter a consideración, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados."-----

---Consejera Presidenta: "Está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración...No habiendo participaciones, le solicito Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General relativo al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-002/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Para efectos de abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz al Consejero Electoral Manuel Bon

Moss, quien es el Titular de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto. Adelante por favor Consejero Manuel.” -----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: “Gracias Presidenta. La queja que abordaremos en este punto del orden del día fue interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Ayuntamiento de Guasave, ante la omisión de pago de los meses de agosto a diciembre del 2015 y de todos los meses de 2016; en la integración del cabildo, el Partido de la Revolución Democrática tiene tres integrantes. La ley contempla, en el artículo 66, que los ayuntamientos deberán otorgar a los partidos políticos el equivalente a 100 salarios mínimos mensualmente, por cada uno de los regidores que integren el cabildo. Además, prevé que el cabildo deberá aprobar, en su documento de egresos, que se contemple precisamente el otorgamiento de dichos recursos a los partidos políticos. Cabe señalar además, que la omisión evita que los partidos políticos realicen precisamente actividades propias de su encargo con esos recursos y, en este caso, al ser omisos en la entrega de este recurso nosotros teníamos que determinar quién sería la autoridad competente para conocer y, en su caso, resolver la queja que fue planteada. Después de analizar que el ente fiscalizador de los recursos públicos que manejan los distintos órganos de gobierno, es la Auditoría Superior del Estado, nosotros estamos proponiendo que esta queja, turnarla a dicho ente fiscalizador a efecto de que determine si las conductas omisas del Ayuntamiento pueden propiciar un procedimiento y en su momento aplicar los correctivos que la falta amerite. Es cuánto Presidenta.” -----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Manuel Bon. ¿Alguien que desee participar en primera ronda?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito por favor tome la votación respectiva.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-002/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa; conforme a los términos expresados en el Anexo 170616-06.** -----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde, de igual forma, a un proyecto de Resolución similar, este relativo al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente Q-004/2017, también derivado de una queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, ésta en contra del H. Ayuntamiento de El Fuerte, Sinaloa.” -----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para efectos de abordar este punto del orden del día, me permito concederle el uso de la voz de nueva cuenta, al Titular de la Comisión de Quejas y Denuncias de este órgano electoral, al Consejero Electoral Manuel Bon Moss. Adelante Consejero, por favor.” -----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: "Gracias Consejera Presidenta. El caso tiene las mismas características que el anterior; en este particular asunto la omisión de la entrega de recursos es por todo lo que fue el año 2015 y el 2016; en el cabildo había la figura de un regidor por parte del Partido de la Revolución Democrática y estamos dándole el mismo tratamiento, turnándolo al ente fiscalizador que es la Auditoría Superior del Estado para que determine si hay alguna sanción a dicha omisión. Es cuánto Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejero Manuel. ¿Alguna participación en primera ronda, integrantes de este Consejo General?, no habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva por favor."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-004/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del H. Ayuntamiento de El Fuerte, Sinaloa; en los términos establecidos en el Anexo 170616-07. -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto y último, corresponde a la clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de esta sesión, siendo las 11 horas con 55 minutos, se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos que hemos emitido en la misma."-----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 12 horas con un minuto se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmando los acuerdos aprobados y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 12 horas con dos minutos del día 16 de junio de 2017, se da por concluida la sesión. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y que tengan todos ustedes un excelente fin de semana."-----


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

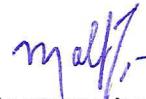
CONSEJEROS ELECTORALES



MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRÉS



C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA



LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ



LIC. MANUEL BON MOSS



MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA



MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. MONCERRAT LÓPEZ LÓPEZ
PARTIDO DEL TRABAJO



C. ANA CRISTINA IRIZAR AVEDOY
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO



C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



C. CLAUDIA GRACIELA LAGUNAS FÉLIX
PARTIDO NUEVA ALIANZA



ING. RAÚL DE JESÚS ELENES ANGULO
PARTIDO MORENA

LIC. KALEB BOJÓRQUEZ FÉLIX
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en la quinta sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2017.